



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 NOV. 2002

RES.H.Nº 1550-02

EXPTE.Nº 4.134/02.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 547/02, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12-11-02)

RESUELVE:


ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sociología
- Antropología Económica

ARTICULO 2º. - COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Antropología y Departamento Alumnos.



  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa